



AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

HERRERA

Don Jorge Muriel Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado inicialmente la modificación del complemento destino de los puestos de intervención y tesorería para fijarlo en el nivel 30, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 05 de Octubre de 2023, se expone al público en la Intervención de Fondos de la Corporación, período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aytoherrera.sedelectronica.es>], durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación del complemento destino de intervención y tesorería.

Herrera a fecha de firma digital
.- El Alcalde.- Fdo: Jorge Muriel Jiménez

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 11/10/2023
HASH: 6917c2c6d6d3c7c0b68782180c0b7001



Cód. Validación: 7KGRHGA54ZDZXEL49637WP
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1